

nes de mayor entidad que Albacete, como Alcaraz y Villaescusa de Haro. Todos ellos poseyeron el oficio de regidor sin llegar a ejercerlo en la práctica, en algunas ocasiones como forma de salvar obstáculos legales para transmitirlos y que las familias propietarias pudieran seguir ejerciéndolos más adelante. Aunque pueden parecer casos anecdóticos, nos indican la existencia de redes de relaciones entre los notables de Albacete y personajes que tenían acceso a la persona del Rey y sus familiares, hasta el extremo de servirse de estas relaciones para salvar obstáculos legales “convirtiéndose en una oportunidad para la promoción personal y el patrocinio”.

**PALABRAS CLAVE:** Regidores, Albacete, Administración municipal, Oligarquía local, Ayuntamiento, Corte, Edad Moderna.

of higher importance than Albacete, such as Alcaraz and Villaescusa de Haro. All of them held the office of alderman without actually exercising it, perhaps as a way to overcome legal obstacles to transmit them and to allow the owner families to continue exercising the office later. Although they may seem anecdotal, these affairs indicate the existence of networks of relationships between the notables of Albacete and personalities who had access to the King and his relatives; these relationships could have been used as a way to overcome legal obstacles, becoming an opportunity for personal promotion and patronage.

**KEY WORDS:** Aldermen, Albacete, Municipal Administration, Local Oligarchy, Municipal Council, Royal Court, Modern Age.

## 1. INTRODUCCIÓN

La enajenación de oficios públicos, promovida por las necesidades monetarias de la Hacienda Real, jugó un papel muy relevante en la oligarquización del poder en los ayuntamientos castellanos en la Época Moderna. La Monarquía recurrió a vender oficios locales de distinto tipo en momentos de apuros financieros, en algunas ocasiones (sobre todo a partir del siglo XVII) a título de perpetuos y por juro de heredad, lo que convertía al oficio correspondiente en patrimonio privado de su propietario; pero incluso cuando se enajenaban los oficios con carácter vitalicio la práctica de transmitirlos a otras personas dio lugar a una patrimonialización de los mismos,